

COMENTARIOS DE **Dmas10** A LA VENTA ENTRE DISTRIBUIDORES DE HIDROCARBUROS AL POR MENOR.

Recientemente se ha publicado la Ley/8 2015 de 21 de Mayo por el que se modifica la Ley de Hidrocarburos.

La citada ley contiene importantes novedades legales que regulan el sector de estaciones de servicio.

La opinión de **Dmas10**, como expertos asesores en el sector de estaciones de servicio, respecto a la citada modificación de la Ley de Hidrocarburos, es que no va a aumentar el número de estaciones de servicio y que no se va a variar la tendencia actual.

En **Dmas10**, desde nuestra experiencia en el sector de estaciones de servicio, no creemos que el precio al consumidor final se vea mucho más favorecido. La formulación del precio en las estaciones de servicio depende de factores muy distintos a los que se contemplan en las modificaciones de la Ley de Hidrocarburos, cuyas modificaciones se justifican para incrementar de la competencia.

Lo que si vemos claro es el deterioro que de manera paulatina se va a producir en parte de la red de estaciones de servicio, cuyos propietarios no tengan la suficiente solvencia económica para renovar su instalación y poder ajustarla en cada momento a normativa. Las estaciones de servicio, como cualquier activo, necesitan inversiones para asegurar su mantenimiento en perfectas condiciones técnicas y legales. El actual marco normativo de duración de los contratos de suministro en exclusiva, no facilita la financiación por parte de los operadores a su red de estaciones de servicio abanderada, ya que no se da opción al retorno de la citada financiación.

Hay muchos propietarios de estaciones de servicio que están teniendo problemas económicos y que si no negocian favorablemente el contrato de suministro de carburante a la estación de servicio con la petrolera, no van a poder de disponer de los recursos económicos suficientes para poder acometer las inversiones que por una futura normativa técnica se les va a imponer.

En **Dmas10** asesoramos a los propietarios y gestores de las estaciones de servicio para hacer un plan de gestión de su gasolinera acorde a su situación y que abarca tanto la buena negociación de los contratos, como implementar criterios de eficiencia en su estación de

servicio que conlleven un análisis de costes y añadir criterios de calidad de gestión para incrementar de las ventas de la estación de servicio , con apoyos a la labor comercial, ya que en estos momentos no hay que esperar a vender sentados en la estación de servicio.

Dmas10 como consultora experta en estaciones de servicio entendemos que es fundamental implementar un plan estratégico y de gestión con estudios de micro mercado, que para cada estación de servicio será distinto.

Dmas10 como asesores y consultores analizamos en cada estación de servicio si es rentable o no lanzarse a esta nueva aventura de vender fuera de la estación de servicio que la nueva normativa permite y ver si es conveniente diversificar la actividad en la estación de servicio.

Dmas10 realizará un estudio de rentabilidad de negocio para ver si el que las estaciones de servicio se conviertan en almacenes fiscales, les va a dar o no una ventaja competitiva sobre los almacenes fiscales actuales.

Marisa Rodríguez Moya

Socia Dmas10- Responsable del Area Legal